



Revista de Estudios Sociales | Facultad de Ciencias Sociales | Fundación Social

Revista de Estudios Sociales

ISSN: 0123-885X

res@uniandes.edu.co

Universidad de Los Andes

Colombia

López, Daniela Griselda

El problema de la subjetividad en la explicación sociológica. Una mirada a partir del debate Schutz-
Parsons

Revista de Estudios Sociales, núm. 31, diciembre, 2008, pp. 72-83

Universidad de Los Andes

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81503106>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El problema de la subjetividad en la explicación sociológica. Una mirada a partir del debate Schutz-Parsons

POR DANIELA GRISELDA LÓPEZ*

FECHA DE RECEPCIÓN: 23 DE MAYO DE 2008
FECHA DE ACEPTACIÓN: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008
FECHA DE MODIFICACIÓN: 22 DE OCTUBRE DE 2008

RESUMEN

El trabajo se propone reconsiderar el debate entre Alfred Schutz y Talcott Parsons tomando como eje de análisis el problema de la subjetividad en la explicación sociológica. Schutz sostiene que Parsons correctamente propone el punto de vista subjetivo como el elemento fundamental de la teoría de la acción, pero no sigue este principio hasta sus raíces, pues confunde los términos subjetivo y objetivo. Para Schutz una teoría de la acción social debe conservar el punto de vista subjetivo en su grado máximo, si tal teoría no pretende perder sus fundamentos básicos, principalmente su referencia al mundo social de la experiencia y la vida cotidiana.

PALABRAS CLAVE:

Fenomenología social, subjetividad, acción social, Alfred Schutz, Talcott Parsons.

The Problem of Subjectivity in Sociological Explanation: Reflections on the Schutz-Parsons Debate

ABSTRACT

The aim of the paper is to reconsider the Alfred Schutz and Talcott Parsons debate, taking the problem of subjectivity in sociological explanation as the axis of analysis. Schutz argues that Parsons correctly identifies the subjective point of view as the fundamental element of the theory of action, but he does not reach the root of the problem because he confuses subjective and objective categories. For Schutz, a theory of social action must maintain a subjective point of view in order to uphold its basic principles, which refer to the social world of experience and everyday life.

KEY WORDS:

Social Phenomenology, subjectivity, social action, Alfred Schutz, Talcott Parsons.

O problema da subjetividade na explicação sociológica. Uma olhada a partir do debate Schutz-Parsons

RESUMO

O trabalho propõe reconsiderar o debate entre Alfred Schutz e Talcott Parsons tomando como eixo de análise o problema da subjetividade na explicação sociológica. Schutz sustenta que Parsons, de maneira acertada, tem proposto o ponto de vista subjetivo como o elemento fundamental da teoria da ação, mas questiona que não segue esse princípio até suas raízes, pois confunde os termos subjetivo e objetivo. Para Schutz uma teoria da ação social deve conservar o ponto de vista subjetivo em seu grau máximo, se não quer perder seus fundamentos teóricos básicos, principalmente sua referência ao mundo social da experiência e vida cotidiana.

PALAVRAS-CHAVE:

Fenomenologia social, subjetividade, ação social, Alfred Schutz, Talcott Parsons.

* Licenciada en Sociología, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: Alfred Schutz y la Escuela Australiana de Economía. Aportes al problema del orden social. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 2, (1), 73–79, 2008 y Conocimiento de sentido común y procesos de interpretación. Una mirada a partir de las reflexiones de Alfred Schutz y Harold Garfinkel. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 2 (2), 241–250, 2008. Actualmente cursa estudios de doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina y se desempeña como docente del Ciclo Básico Común en la misma universidad. Trabaja temas vinculados a la Fenomenología Social y a la Etnometodología. Correo electrónico: lopez.danielag@gmail.com.

E

Nen 1978, Richard Grathoff publica la correspondencia entre Talcott Parsons y Alfred Schutz bajo el título *La teoría de la acción social*. Esa correspondencia se inicia el 30 de octubre de 1940 y termina el 21 de abril de 1941. El 15 de noviembre de 1940 Schutz envía a Parsons su estudio crítico acerca de *La estructura de la acción social*, libro publicado por Parsons tres años antes. El trabajo, según explica Schutz, le fue pedido por el director de la *Revista Económica* y debía tener una extensión máxima de 4.000 palabras. El resultado fue un artículo de 20.000 palabras. El volumen publicado por Grathoff incluye diez cartas, el artículo de Schutz y una visión retrospectiva del debate escrito por Parsons en 1974. Las cartas fueron escritas cuando Schutz era un refugiado reciente en Estados Unidos (Giddens, 1999, pp. 101), situación que ha llevado a algunos autores a sostener que Schutz aprovecha una coyuntura para ejercer a través de Parsons su influencia en la ciencia social estadounidense (Mir Araújo, 2000). Resulta bastante claro que este tipo de análisis impide reflexionar profundamente acerca de las relaciones entre ambos autores, motivo por el cual intentaremos centrar nuestro argumento en aquellos aspectos conceptuales de los intercambios que resulten productivos para la discusión del problema planteado. Particularmente, concentraremos nuestra atención en el artículo crítico de Schutz a *La estructura de la acción social*. Ese libro, publicado en 1937, plantea un análisis de lo que Parsons interpreta como un desarrollo teórico convergente: las teorías sociológicas de Marshall, Pareto, Durkheim y Weber, y que él mismo trata de sintetizar en su teoría de la acción social. Sugeriré que esa crítica puede ser reconstruida a partir del análisis del problema de la subjetividad en la explicación sociológica.

PRESENTACIÓN DE LA TEORÍA VOLUNTARISTA DE LA ACCIÓN DE PARSONS

En su revisión crítica a la teoría de la acción social de Talcott Parsons, Alfred Schutz sintetiza los principales puntos analizados por Parsons en *La estructura de la acción social*. Allí, Parsons destaca tres postulados fundamentales de la metodología y la epistemología de las ciencias sociales que resultan comunes a los sociólogos, que luego él resumirá en su propia teoría de la acción social. Esos puntos de vista comunes a todos los autores son:

a. Una concepción general de la relación entre la teoría de las ciencias sociales y los hechos empíricos de la vida social.

b. Un esquema conceptual básico de la teoría de las ciencias sociales como una teoría de la acción social.

c. Los principios de esa teoría de la acción social, llamada por Parsons, “teoría voluntarista de la acción”.

Respecto de la relación entre los hechos empíricos en las ciencias sociales y en la vida cotidiana Parsons sostiene que en el campo científico no existen fenómenos empíricos que no sean “referidos a” o modificados por una teoría analítica. Todo conocimiento empíricamente verificable involucra teoría sistemática, es decir, los hechos de los cuales se ocupa la ciencia son importantes en cuanto sean relevantes para el problema teórico de investigación. “Los hechos no cuentan su propia historia; ellos deben ser interrogados, analizados, sistematizados, comparados e interpretados” (Grathoff, 1978, p. 9).¹ Schutz acuerda con la afirmación de Parsons respecto de que todos los conceptos científicos de los hechos sociales ya presuponen una teoría consciente o inconsciente de la estructura del mundo social y que esta teoría determina tanto la elección de los problemas como la dirección del interés respecto a la selección de los hechos. También acuerda con Parsons en que este punto de vista constituye la base común de la metodología de los cuatro sociólogos analizados por Parsons.

Sin embargo, la crítica de Schutz se dirige a la definición que hace Parsons de los hechos, a la que califica de “peligrosa”. Según esa definición, un hecho es “una afirmación empíricamente verificable acerca de un fenómeno en términos de un esquema conceptual” (Grathoff, 1978, p. 10). Parsons hace una distinción entre fenómenos puros y afirmaciones acerca de los fenómenos, calificando sólo a los últimos como “hechos”. Esta definición, según Schutz, confunde tres categorías esenciales de la epistemología de las ciencias: en primer lugar, los hechos y los fenómenos tal como se presentan a la mente humana; en segundo lugar, la interpretación de esos hechos y fenómenos en el marco de un esquema conceptual; por último, las afirmaciones acerca de los hechos y su interpretación.

Por ejemplo, las afirmaciones de la física tratan con los fenómenos del mundo natural referidos a un esquema conceptual, pero ningún físico estaría de acuerdo en sustituir las afirmaciones acerca de estos fenómenos por los hechos mismos, los cuales observa y son objeto de sus experimentos. Además, la estructura de un hecho social

¹ Las traducciones del texto son de la autora.

es mucho más compleja que la de un hecho en el mundo de la física. Mientras que en las ciencias naturales los hechos pueden ser completamente descritos y realmente clasificados sin recurrir a su “genealogía”, los hechos sociales deben ser comprendidos, y esto significa que ellos deben ser interpretados como resultado de la actividad humana y dentro del esquema conceptual de motivaciones y metas que ha conducido al actor a actuar como lo hizo. Pero no sólo la teoría científica, sino que aun el conocimiento de sentido común deben aplicar esta técnica de interpretación de los hechos sociales. Según Schutz, si la definición de Parsons de los hechos es aceptada como punto de partida, se vuelve bastante difícil determinar la línea de demarcación entre la interpretación de sentido común de los hechos sociales y las afirmaciones científicas acerca de los hechos sociales. En este sentido, la discusión concierne al principio de la estructura de los hechos sociales más que a una diferencia puramente terminológica. Esto conduce a ciertas consecuencias que serán mostradas más adelante.

LA TEORÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES COMO UNA TEORÍA DE LA ACCIÓN SOCIAL

Siguiendo el razonamiento de Parsons, toda observación científica de los hechos debe ser realizada dentro de un esquema conceptual, el cual funciona como un esquema general de referencia. Para las ciencias sociales, ese esquema general de referencia es, de acuerdo con las opiniones convergentes de los grandes sociólogos analizados por Parsons, la teoría de la acción. Esto significa que cualquier fenómeno perteneciente al ámbito de las ciencias sociales puede ser descrito como un sistema de acciones humanas que siempre puede dividirse en “actos unidades” últimos, cualquiera sea el nivel de análisis empleado. La descripción de los componentes concretos de los sistemas de acción y de los actos unidad no comprende todos los hechos posibles que pueden ser conocidos acerca del fenómeno en cuestión, sino sólo aquellos que son relevantes dentro del marco de referencia de la acción.

Por ejemplo, al tratar un caso de suicidio por saltar de un puente, el científico social lo describirá como un “acto”, y el físico, como un “evento”. El primero está interesado en el motivo del actor y acepta como dado que el hombre, si salta, caerá. El físico, por otra parte, está interesado en el evento de la caída, y para él es un hecho dado que el hombre salta: no pregunta por qué. Puede afirmarse, entonces, que el marco de referencia de la acción no es el único en el cual los hechos de la acción humana pueden ser adecuadamente descritos. Pero el marco de la acción es, para ciertos propósitos, más adecuado que el esquema

tiempo-espacio de las ciencias naturales o que cualquier otro esquema.

Este sistema generalizado de teoría social de la acción, común a los cuatro autores analizados, es tomado por Parsons como un sistema total, un desarrollo teórico nuevo, radicalmente diferente de la vieja teoría social del utilitarismo, así como de la ingenua teoría positivista de la acción. Parsons denomina a esta teoría, teoría voluntarista de la acción.

LOS PRINCIPIOS DE LA TEORÍA VOLUNTARISTA DE LA ACCIÓN

Como se señaló, toda conceptualización científica de un fenómeno social concreto, de los sistemas concretos de acción, implica que éstos pueden siempre ser divididos en aquellas unidades o partes que Parsons denomina acto unidad. Un acto unidad tiene las características que se detallan a continuación:

- a. El acto implica un agente, un “actor”.
- b. El acto debe tener un “fin”: un futuro estado de cosas hacia el cual es orientado el proceso de acción.
- c. El acto debe iniciarse en una “situación”, la cual es “analisable” a partir de dos elementos: las “condiciones” de la acción sobre las cuales el actor no tiene control, y los “medios” sobre los cuales tiene control.
- d. El acto involucra un cierto modo de relación entre esos elementos, una “orientación normativa” de la acción.

Para Parsons, una norma es una descripción verbal del curso concreto de la acción así considerado como deseable, combinada con un mandato para conformar este curso a ciertas acciones futuras. Las observaciones críticas realizadas en la discusión de la definición de hecho como una “afirmación acerca de” un fenómeno dentro de un esquema conceptual pueden ser completamente aplicadas a la definición de norma como una descripción verbal de un curso de acción. Según Schutz, Parsons tiene una tendencia a sustituir las afirmaciones por los fenómenos con los que está tratando. Esta tendencia la toma Parsons, a juicio de Schutz, de la teoría del rol de las expresiones lingüísticas de Pareto.

Éste es el esquema conceptual básico del acto unidad. Este esquema conceptual básico tiene varias implicaciones. La primera de ellas es que un acto es siempre un proceso en el tiempo. El concepto de fin implica siempre una referencia futura a un estado que no existe todavía, y no empezaría a existir si el actor no hiciera algo a este respecto. En segundo lugar, el hecho de que se abra al actor un abanico de posibilidades, en combinación con el concepto de una orientación normativa de la acción, supone

la posibilidad de “error”, de fracaso en la consecución de los fines o en la elección “correcta” de los medios. En tercer lugar, el marco de referencia es subjetivo, es decir, se trata de fenómenos, de cosas y sucesos tal y como aparecen desde el punto de vista del actor cuya acción se analiza y considera. Parsons establece una distinción entre el punto de vista objetivo y el subjetivo. Al decir “objetivo”, en este contexto, quiere decir “desde el punto de vista del observador científico”; y al decir subjetivo, “desde el punto de vista del actor” (Parsons, 1968, p. 85).

Parsons establece la distinción entre elementos normativos y no normativos de los sistemas de acción. El punto de partida para el análisis del papel de los elementos normativos es que los hombres no sólo responden a estímulos, sino que, en cierto sentido, tratan de ajustar su acción a modelos que el actor y otros miembros de la misma colectividad estiman deseables. Esto implica un esquema conceptual, el esquema medio-fin. La teoría voluntarista de la acción es una elaboración de ese esquema conceptual básico. El término normativo se aplica a un aspecto, parte o elemento de un sistema de acción, si y sólo si, en la medida en que se pueda considerar que manifiesta o implica un sentimiento de los actores de que algo es un fin en sí, prescindiendo de su estatus como medio para cualquier otro fin, para los miembros de una colectividad, para alguna parte de ellos o para la colectividad como unidad. La acción es, en este sentido, un esfuerzo por ajustarse a normas. Pero las categorías del acto unidad sólo tienen sentido si incluyen el punto de vista subjetivo, es decir, el punto de vista del actor. Para Parsons, la fórmula más generalizada para un sistema de acción consiste en enunciar que un acto unidad está compuesto, en primer lugar, de una situación, la cual, cuando se considera directamente en sus relaciones con la acción, puede consistir en condiciones, medios, elementos normativos o ideales y expresiones simbólicas de elementos normativos o ideales. Cuando el aspecto subjetivo de la acción se analiza de acuerdo con los criterios metodológicos de la ciencia, la situación y sus elementos pueden manifestarse subjetivamente en un conocimiento científicamente válido detentado por el actor, el cual consiste en enunciados de hechos verificables, más deducciones lógicamente correctas de los mismos, elementos que, en términos del conocimiento que tiene el observador, pueden ser susceptibles de formulación científica correcta pero que, de hecho, se separan de este modelo; elementos no científicos (enunciados erróneos que pretenden ser hechos, falacias lógicas, ignorancia y elementos que varían al azar con respecto a los formulados como científicamente válidos); un fin y una norma selectiva que liga al fin con la situación (Parsons, 1968, p. 121). En este sentido puede

entenderse la afirmación de Schutz cuando sostiene que la teoría voluntarista se puede caracterizar por la introducción de un sistema de valor último en un esquema positivista. El principio básico de la teoría voluntarista es que el esquema metodológico del conocimiento científicamente válido no agota, ni positiva ni negativamente, los elementos subjetivos significativos de la acción. Positivamente, un sistema voluntarista entraña elementos de carácter normativo. En la teoría voluntarista resultan intrínsecos al sistema mismo, positivamente interdependientes respecto de los otros elementos de modos específicamente determinados. El sistema voluntarista no niega, en modo alguno, un papel importante a los elementos condicionales y a otros elementos no normativos, pero los considera interdependientes de los normativos (Grathoff, 1978, p. 17).

En relación con el estatus de este esquema conceptual, Parsons sostiene que pueden emplearse dos niveles distintos: el “concreto” y el “analítico”. En el nivel concreto, un acto unidad se entiende como un acto concreto, real, y por sus elementos, las entidades concretas que lo constituyen. Por concreto se entiende el estado total de cosas del futuro anticipado, en la medida en que sea relevante para el marco de diferencia de la acción. La función de este uso concreto del esquema de la acción es fundamentalmente descriptiva. Los hechos pueden tener significado para el científico en la medida en que sean aplicables a entidades que tengan un puesto en el esquema de “fines” u otros elementos normativos, “medios” o “condiciones” de actos o sistemas de acción. Una unidad en un sistema concreto es la entidad que constituye la referencia común de una combinación de descripciones de hechos realizadas dentro de un marco de referencia, de modo tal que cabe considerar la combinación, a efectos del sistema teórico en cuestión, como una descripción adecuada de una entidad que, dentro del marco de referencia, existe, verosímilmente, con independencia. Pero en este contexto sólo sirve para ordenar de cierto modo los datos, no para analizarlos con el objeto de explicarlos. Por ejemplo, la afirmación de que un cuerpo físico, en un lugar y tiempo determinados, tiene una determinada propiedad, supongamos, una velocidad concreta, no explica por qué tiene dicha velocidad. Para ello es necesaria una nueva abstracción, que consiste en generalizar el esquema conceptual, para formular relaciones funcionales implicadas en los hechos, ya ordenados descriptivamente. En este sentido, una de las funciones principales de un esquema analítico, por contraposición a uno concretamente descriptivo, es la distinción entre el papel de los elementos normativos de la acción y los no normativos. Esta distinción puede ser analizada a partir del concepto

de “fin”; un fin es un estado futuro de cosas concreto y anticipado. Pero no todo estado de cosas sino sólo ciertos aspectos o caracteres de él pueden atribuirse a elementos normativos; por lo tanto, a la mediación del actor, más que a características de la situación en la que actúa. Por ejemplo, en el proceso de acción que lleva a escribir un trabajo para un curso, varios aspectos del fin concreto no pueden atribuirse a la intervención del estudiante; por ejemplo, que sólo determinados libros se puedan obtener en la biblioteca. Un fin, entonces, en el sentido analítico, debe definirse como la diferencia entre el futuro estado de cosas anticipado y el que pudiera haberse predicho que se habría derivado de la situación inicial si no hubiese intervenido el actor. En un sentido analítico, los medios no se referirán a las cosas concretas que se utilizan en el curso de la acción, sino sólo a aquellos elementos y aspectos de ellos que son susceptibles de control por el actor en la persecución de un fin, y en la medida en que lo son. A los atributos generales de los fenómenos concretos, relevantes dentro de la estructura de un esquema de referencia descriptivo dado, y a ciertas combinaciones de ellos, Parsons, los denomina “elementos analíticos”. Un elemento analítico es cualquier universal cuyos valores correspondientes pueden ser formulados como hechos que determinan, parcialmente, una clase de fenómenos concretos. La distinción entre unidad y elemento es una distinción lógico-operacional (Parsons, 1968, p. 72). De acuerdo con estas definiciones, en el nivel concreto, un acto unidad significa un acto concreto, real. Además, el esquema medios-fin se convierte en el marco central de la explicación causal de la acción. La propiedad específica de este esquema es el hecho que tiene una referencia subjetiva. El mismo involucra un proceso real tanto en la mente del actor como fuera de ella.

ANÁLISIS CRÍTICO

A juicio de Schutz, Parsons está en lo correcto cuando sostiene que una teoría de la acción carecería de sentido sin la aplicación del punto de vista subjetivo pero, según Schutz, Parsons no sigue este principio hasta sus raíces. Schutz realiza un análisis crítico de algunos temas de discusión que, a su entender, resultan incompatibles con el punto de vista subjetivo. Intentaremos sintetizar brevemente esas discusiones para luego avanzar con la propuesta desarrollada por Schutz acerca de ese problema.

EL CONCEPTO DE NIVELES CONCRETOS Y ANALÍTICOS

Según Schutz, Parsons utiliza el concepto de “punto de vista subjetivo” de dos modos diferentes al referirlo a los

dos niveles de análisis, y su uso de este concepto “carece de precisión” (Grathoff, 1978, p. 25). Por un lado, al considerar a un actor concreto y sus actos concretos, las preguntas que se pueden formular son: ¿Qué fin desea realizar el actor; mediante cuáles medios; y cuál es su conocimiento subjetivo acerca de los elementos de su acto? Por otra parte, los elementos analíticos pueden denominarse “subjetivos” por la única razón que involucran un proceso real en la mente del actor, pero no buscan las categorías verdaderamente subjetivas. Como consecuencia de esto, Parsons restringe el punto de vista subjetivo al concepto de valores normativos.

LA TEORÍA VOLUNTARISTA DE LA ACCIÓN Y EL PROBLEMA DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO POR PARTE DEL ACTOR

El segundo tópico se refiere a la distinción entre conocimiento de sentido común y conocimiento científico. Schutz acuerda con Parsons en que el ideal positivista de conocimiento científicamente válido es insuficiente para la explicación de los actos humanos, pero da un paso más y sostiene que es sólo una excepción que la categoría de conocimiento científicamente válido entre en el esquema de las relaciones medios-fines que el actor utiliza al llevar adelante sus actividades cotidianas. Según Schutz, todo conocimiento científico presupone conceptos y juicios, ambos deben ser formulados con una claridad y una precisión óptimas. Ninguna de estas cualidades es típica del pensamiento de sentido común de la vida cotidiana. Sus conceptos están limitados por las necesidades de una situación concreta y determinada. Sólo se aclaran en cuanto el interés del actor requiera comprender una situación compleja. En sus actividades cotidianas, el actor no es guiado por la intención de descubrir la verdadera naturaleza de los hechos o la esencia real de las secuencias causales o de las leyes naturales. El actor tiene, en principio, sólo un conocimiento parcial del mundo de su vida cotidiana, el cual sólo comprende parcialmente. ¿Es en este sentido un conocimiento no lógico? ¿O son simples reglas de experiencia, que asumen la forma de recetas, y, por lo tanto, no son razonables (o no son “racionales”, en el lenguaje de aquellos que acríticamente identifican racionalidad con razonabilidad)? Schutz contesta que esto no es así, y que sólo es una forma especial de lógica formal, de sus categorías y operaciones, la que rige el pensamiento de la vida cotidiana. Esta lógica modificada de la vida cotidiana es la lógica de los “juicios ocasionales”, como la denominó Husserl. Schutz sostiene que tanto el sistema de Pareto como el de Parsons proponen una identificación (filosóficamente) *ingenua* del conocimiento científico y la lógica científica como tales con el elemento racional de la acción (Grathoff, 1978, p. 28). Ambas categorías, según

Schutz, son propias del punto de vista objetivo. Normalmente, un actor concreto no considera cuestiones tales como que si su acervo de experiencias de sentido común (su colección de recetas, sus convicciones habituales, sus esperanzas y temores) representa para él oportunidades o riesgos, o eventos probables o improbables, o medios apropiados para fines dados, ni si son o no verificables por la ciencia empírica. Como actor no está interesado en la averiguación de la certeza, sino sólo en las posibilidades de realizar sus predicciones de sentido común. Sólo en los casos en que surge una situación que no puede ser controlada por pura rutina es que el actor “se detiene y piensa”, en términos de Dewey, y puede referirse a la ciencia empírica consultando a un experto acerca de si los medios que intenta aplicar son suficientemente eficientes como para realizar los fines intencionados. Pero aun en este caso, no intenta encontrar la verdad científica sino sólo verificar sus oportunidades personales de éxito. En este punto, Schutz reformula sus preguntas: ¿Cuáles de los elementos pertenecientes al marco de referencia de la acción son realmente categorías en la mente del actor y, por lo tanto, subjetivos en el sentido estricto del término; y cuáles son esquemas de interpretación del observador y, por lo tanto, objetivos? Una vez mostrada la categoría de conocimiento científicamente verificable como una categoría objetiva, Schutz intenta examinar el concepto de valores normativos, el cual, adelantando sus conclusiones, se revelará como un esquema interpretativo puro y, por lo tanto, incompatible con el punto de vista subjetivo.

EL PROBLEMA DE LOS MOTIVOS

Según Schutz, Parsons apunta a restringir el concepto de valores normativos al punto de vista subjetivo. El valor moral es, por un lado, aún el patrón de acción que el actor tiene en mente como deseable de ser realizado por su futura acción. En este sentido, es un elemento teleológico para el actor. Por otro lado, Parsons define la norma como una descripción verbal de un curso de acción. Pero el actor se encuentra, según Schutz, en un dilema teleológico, pues aun dentro de la esfera de la libre elección, cada fin a ser realizado y cada uno de los medios a ser aplicados tienen consecuencias deseables e indeseables, y el actor está siempre enfrentado con la opción de realizar o abandonar su proyecto o de aceptar, con la realización o no de su meta, todas las consecuencias secundarias que interfieren y lo acompañan. En otras palabras, si el concepto de valor normativo es interpretado desde un punto de vista estrictamente subjetivo, ninguna razón puede descubrirse acerca de por qué la elección entre fines (metas) y medios, regida por valores normativos, debería

diferir de cualquier otra elección que no esté regida por un valor normativo. Pero otra interpretación de la teoría de los valores normativos de Parsons es posible: ¿por qué Parsons presupone que el actor tiene conocimiento de los patrones normativos, aun cuando la elección del actor se produce entre actos no racionales y no lógicos? Si, sin excepción, cada acto presupone realmente el conocimiento del actor de sus valores normativos intrínsecos, entonces no habría acto irracional concebible que no sea al menos razonable. Además, si debemos también incluir en el patrón valorativo los diferentes actos, como los que Max Weber denominó actos afectivos y tradicionales, entonces debemos preguntarnos por la distinción existente entre valores normativos y motivos en general. Para Schutz, Parsons trata sólo superficialmente el tema de los motivos en la acción social. Schutz sugiere que una teoría de los motivos puede profundizar el análisis de la acción social sólo si el punto de vista subjetivo es mantenido en su significado estricto e inmodificado. Para ello, Schutz define los motivos de la acción como un complejo de significado en términos del cual una acción es interpretada por el actor. Pero este término abarca dos categorías diferentes los “motivos-para” y los “motivos-porque”. Los primeros se refieren al futuro y son idénticos a la meta o propósito, para la realización del cual la acción es en sí misma un medio. El segundo se refiere al pasado y puede ser denominado la razón o la causa de la acción. De este modo, la acción está determinada por el proyecto, incluyendo el “motivo-para”. El proyecto de la acción es una fantasía de la acción, es el acto imaginado como ya completo (Schutz, 1972, p.118). El “motivo-para” es el futuro estado de cosas a ser realizado por la acción proyectada, y el proyecto en sí mismo es determinado por el “motivo-porque”. Los complejos de significado que constituyen el “motivo-para” y el “motivo-porque” se distinguen entre sí porque el primero es una parte integral de la acción en sí misma, mientras que el segundo requiere un acto especial de reflexión en el tiempo pluscuamperfecto, que será llevado a cabo por el actor sólo si existen suficientes motivos pragmáticos para hacer eso. Las cadenas de “motivos-para” y “motivos-porque” no son elegidas al azar sino que están organizadas en sistemas subjetivos. Schutz sostiene que Parsons está en lo correcto cuando afirma que una teoría de la acción carecería de sentido sin la aplicación del punto de vista subjetivo. Pero, según Schutz, Parsons no sigue este principio hasta sus raíces. Reemplaza los eventos subjetivos en la mente del actor por un esquema de interpretación para tales eventos, accesibles sólo al observador. De este modo, confunde los esquemas objetivos para la interpretación del fenómeno subjetivo con esos fenómenos subjetivos en sí mismos. Si bien reconoce que debe haber cierto modo de relación entre los elementos

del acto unidad, es decir, entre el actor, el fin de la acción y la situación en sí misma, no se pregunta acerca de la estructura subjetiva de tal relación, lo cual lo hubiese llevado al estudio del sistema de motivos. Supera la brecha introduciendo los valores normativos, los cuales le proporcionan un esquema útil para interpretar los motivos de la acción social. La única pregunta que Parsons nunca se formula es qué sucede realmente en la mente del actor desde su punto de vista subjetivo. Sus análisis sólo responden a la pregunta de cómo un esquema teórico puede ser establecido de forma tal que sea capaz de explicar qué sucede o qué puede ser considerado que está sucediendo en la mente del actor. Según Schutz, Parsons no está preocupado en encontrar las categorías verdaderamente subjetivas, sino que sólo busca categorías objetivas para la interpretación del punto de vista subjetivo (Grathoff, 1978, p. 36).

LOS LÍMITES DEL ACTO UNIDAD

Éste es otro de los puntos que, a juicio de Schutz, se mezcla con el principio de subjetividad. Parsons define el acto unidad como el último elemento en el que puede ser descompuesto un sistema concreto de acción. Son cuatro las características del acto unidad: un acto dado, un fin dado, una situación dada (que incluye las condiciones y medios del acto) y una orientación normativa, entendida como la relación entre los otros elementos. Hasta ahora Schutz había examinado sólo la interrelación entre la orientación normativa y el punto de vista subjetivo. Su conclusión fue que la función metodológica de los valores normativos, subjetivamente interpretados, no difiere de aquella de los "motivos-para" y de los "motivos-porque", y que sólo desde un punto de vista objetivo podrían algunos motivos ajustarse al concepto parsoniano de "valores con carácter normativo". Pero más allá de esto, Schutz se propone mostrar que los demás rasgos enumerados del acto unidad sufren un cambio en su significado intrínseco, si son interpretados tanto desde el punto de vista subjetivo como desde el punto de vista objetivo. La cuestión de la descomposición de un sistema de acción en actos unidades es planteada por Schutz de un modo diferente, teniendo en cuenta si es realizada por un actor o por un observador. Esto es una consecuencia de la ruptura que establece Schutz entre la lógica del conocimiento científico y el conocimiento de sentido común para explicar la acción del actor.

En primer lugar, debe señalarse la actitud específica del actor hacia su propio acto. Conduciendo ingenuamente sus asuntos cotidianos, el actor se encuentra a sí mismo desde el comienzo dirigido por varios sistemas subjetivos,

los cuales organizan su propia vida. Éstos son sistemas de planes, proyectos, de metas a alcanzar, de felicidad a ser realizada, de obligaciones, etc. Este sistema de significatividades determina el alcance de las actividades del actor, así como los procedimientos para cada acción concreta. El mismo es un sistema subjetivamente consistente de "motivos-porque", que Schutz denomina "plan de vida". En primer lugar, el sistema completo de planes de vida necesariamente cambia con la transición del yo del actor de un momento de su vida interna a otro. Es este sistema de plantes de vida el que determina el significado completo de un acto concreto para el actor. En segundo lugar, este sistema es sólo parcialmente conocido para el actor, en su forma explícita, y es sólo parcialmente captado por el foco actual de atención y, de este modo, interpretado como significativo. En cada momento dado existe un núcleo iluminado, rodeado de un horizonte de oscuridad creciente. Juntos constituyen el fondo (explicable, pero no explicado) sobre el cual resalta el acto proyectado. Es la dimensión del proyecto lo que crea la unidad del acto. Pero todo esto está abierto sólo al conocimiento del actor y permanece más allá del control del observador. Para el observador, no hay otro acceso a la acción del actor que el acto completado. Lo que el observador puede observar son sólo segmentos de la actividad del actor. Si realmente quisiera comenzar a describir qué es lo que sucede en la mente del actor que lleva a cabo una acción, debería entrar en el proceso completo de la corriente de pensamiento del actor, con la historia completa de su personalidad, con todos sus planes de vida subjetivos y su génesis, con todas sus habilidades y experiencias, con todas sus expectativas relativas a futuros estados de las cosas. Para hacer eso, el observador debería haber recorrido todas las etapas de la vida interna de la persona observada, y en la misma sucesión. En vista de este problema, es posible decir que sólo el actor está calificado para responder a la pregunta acerca de dónde comienza un acto y cuándo ese acto se ha completado. Él es el único calificado para descomponer su propio sistema de acción en "actos unidades". Por el contrario, el observador decide discrecionalmente si la acción observada debe ser interpretada como completa o como parte de un trabajo mayor en progreso. Como consecuencia de esto, todos los rasgos que caracterizan al acto unidad, de acuerdo con la descripción de Parsons, son genuinamente términos subjetivos, interpretables y comprensibles desde el punto de vista subjetivo y sujetos a un cambio de significado cuando son transpuestos al ámbito de la objetividad. Por ejemplo, el término fin: sólo el actor conoce el fin real, o lo que es mejor, la meta real de su acción.

En suma, el concepto de acto unidad, así como cada uno de sus rasgos más salientes, pueden ser interpreta-

dos tanto desde el punto de vista subjetivo como desde el punto de vista objetivo, y en cada caso el significado de cada término es diferente. Si bien Parsons sostiene que el punto de vista subjetivo es el único aceptable para cualquier teoría de la acción social, no analiza realmente las categorías subjetivas de la acción, sino las categorías objetivas para describir científicamente los puntos de vista subjetivos del actor. Parsons tampoco muestra por qué la referencia al punto de vista subjetivo es un prerequisito indispensable para la teoría de la acción, y por otra parte, cómo es posible tratar con el fenómeno subjetivo en términos de un esquema conceptual objetivo.

EL PUNTO DE VISTA SUBJETIVO

Schutz sostiene que debe admitirse que el problema de tratar con el fenómeno subjetivo en términos objetivos es *el problema de la metodología de las ciencias sociales*. La pregunta es: ¿cómo es posible captar estructuras subjetivas de sentido mediante un sistema de conocimiento objetivo? Schutz critica la respuesta que a esta pregunta formula el punto de vista conductista, el cual parte del supuesto de que la mente del Otro es inaccesible y su inteligencia es inverificable y que si bien es altamente probable que éste sea un ser humano inteligente, es un “hecho débil” que no es susceptible de verificación. Schutz sostiene que desde esta posición es difícil de comprender por qué un individuo inteligente debería escribir libros para Otros, o aun encontrarse con Otros en congresos, si está demostrado que la inteligencia del Otro es un hecho cuestionable. Es aun menos comprensible por qué los mismos autores, que acuerdan que no es verificable la inteligencia de otro ser humano, tienen tal confianza en el principio de la verificabilidad en sí mismo, el cual puede ser realizado sólo a través de la cooperación con Otros y mediante el control mutuo. Pero estas observaciones críticas no tocan el centro del problema. Tanto el conductismo como cualquier esquema objetivo de referencia de las ciencias sociales tienen como principal propósito la explicación de lo que realmente sucede en el mundo social utilizando los métodos correctamente científicos. La falacia de su teoría consiste en la sustitución de la realidad por un mundo ficticio mediante la promulgación de principios metodológicos que son mostrados como apropiados para las ciencias sociales. Este mundo ficticio no tiene referencia en la experiencia de sentido común y demuestra una falla para comprender el ámbito de la subjetividad. Schutz remarca que el conductismo es sólo una forma de objetivismo en las ciencias sociales, si bien el más radical. Pero existen otras formas de objetivismo; éstas aceptan ingenuamente el mundo social con todos los alter ego y las instituciones como un universo signi-

fcativo, es decir, significativo para el observador, cuya única tarea científica consiste en describir y explicar lo que el mundo significa para los observadores científicos, abandonando de este modo la explicación y la descripción de lo que significa para los actores dentro de su mundo social. Una vez hecho esto, los científicos objetivistas dejan el análisis subjetivo a los psicólogos, filósofos y metafísicos. Este tipo de ciencia social no trata directamente con el mundo de la vida cotidiana, común a todos nosotros, sino con idealizaciones y formalizaciones del mundo social cuidadosamente seleccionadas.

Así, el objetivismo formula la siguiente pregunta: ¿Qué significa este mundo social para mí, el observador? Pero, según Schutz, la respuesta a esta pregunta tiene como prerequisito la respuesta a preguntas bastante diferentes: ¿Qué significa el mundo social para el actor observado dentro de ese mundo, y qué quiso significar con su acción dentro de él? Con estas preguntas no sólo aceptamos ingenuamente el mundo social y su corriente de idealizaciones y formalizaciones como ya constituidas y significativas más allá de toda duda, sino que emprendemos el proceso de estudiar el proceso de idealización y formalización como tal, la génesis de significado que el fenómeno tiene para nosotros, así como para los actores, y los mecanismos de la actividad por los cuales los cuales los seres humanos se comprenden mutuamente.

TIPOS Y REALIDAD

El sexto tópico se refiere a los tipos ideales. Según Schutz, el observador científico decide estudiar el mundo social dentro de un marco de referencia objetivo o subjetivo. Esta decisión delimita desde el principio qué sector del mundo social (o, al menos, qué aspecto de tal sector) se transformará en posible de ser estudiado una vez que ese esquema sea seleccionado. Cada fenómeno social puede ser estudiado según el esquema de referencia de la relación social, los grupos sociales o las instituciones, pero con igual legitimidad según el esquema de los actos sociales o de las personas sociales. El primer grupo de esquemas de referencia es el objetivo, que resultará eficaz si se lo aplica exclusivamente a problemas correspondientes a la esfera de los fenómenos objetivos, para cuya explicación han sido concebidas sus idealizaciones y formalizaciones específicas, pero siempre que no contengan ningún elemento incompatible respecto de los otros esquemas (los subjetivos) y respecto de nuestra experiencia de sentido común del mundo social en general. La misma tesis es válida para los esquemas subjetivos (Schutz y Luckmann, 1977, pp. 20-21). El postulado básico de la metodología de las ciencias sociales debe ser el siguiente: elegir

el esquema de referencia adecuado al problema que nos interesa, examinar sus límites y posibilidades, hacer que sus términos sean compatibles y coherentes entre sí y, una vez aceptado, atenerse a él. Éste es, según Schutz, el significado real del postulado de la "pureza del método". En su mayoría, las falacias en las ciencias sociales pueden ser reducidas a la fusión de los puntos de vista subjetivo y objetivo, la cual no es percibida por los científicos. Pero una teoría de la acción social debe conservar el punto de vista subjetivo en su grado máximo si pretende no perder sus fundamentos básicos, principalmente su referencia al mundo social de la experiencia y la vida cotidiana. Resguardar el punto de vista subjetivo es garantía suficiente de que la realidad social no será reemplazada por un mundo ficticio inexistente construido por el observador científico. La principal razón por la cual las ciencias sociales deben aceptar el punto de vista subjetivo es que este punto de vista es un principio fundamental de la experiencia de sentido común de la vida cotidiana. Desarrollaremos brevemente este principio fundamental.

A través de la actitud natural, el individuo presupone el mundo de la vida cotidiana como su realidad, el mundo de la vida cotidiana es el mundo intersubjetivo en cuyo interior y sobre el cual actúa el hombre alerta como un hombre entre sus semejantes. Ese mundo existía antes de nacer nosotros, y era experimentado e interpretado por otros, nuestros predecesores, como un mundo organizado. Ahora es ofrecido a nuestra experiencia e interpretación. Toda interpretación de este mundo se basa en el acervo de experiencias previas sobre él, nuestras o transmitidas por los padres o los maestros; estas experiencias funcionan como un esquema de referencia en forma de conocimiento a mano. A este acervo de conocimiento a mano pertenece nuestro conocimiento de que el mundo en que vivimos es un mundo de objetos más o menos determinados, con cualidades más o menos definidas, entre los cuales nos movemos, que se nos resisten y sobre los cuales podemos actuar. Estos objetos están situados desde un primer momento dentro de un horizonte de familiaridad y trato previo, que se presupone hasta nuevo aviso como el acervo incuestionado, aunque cuestionable en cualquier momento, de conocimiento inmediato. Las experiencias previas indiscutidas están a mano desde un primer momento como típicas, es decir que presentan horizontes abiertos de experiencias similares anticipadas (Schutz, 2003, p. 39). Para la actitud natural, el mundo es, desde el comienzo, no el mundo privado del individuo aislado, sino un mundo intersubjetivo, común a todos nosotros, en el cual tenemos un interés eminentemente práctico. En este sentido, es posible decir que un motivo pragmático rige nues-

tra actitud natural hacia el mundo de la vida cotidiana. El mundo es algo que debemos modificar por nuestras acciones, o que las modifica (Schutz, 2003, p. 197). De tal modo, en la actitud natural de la vida cotidiana, nos interesan únicamente determinados objetos, que se destacan sobre el campo incuestionado. En cualquier momento de su vida diaria, el hombre se encuentra en una situación biográficamente determinada, es decir, en un medio físico y sociocultural que él define y dentro del cual ocupa una posición, no sólo en términos de espacio físico y tiempo exterior, o de su estatus y su rol dentro del sistema social, sino también una posición moral e ideológica. Decir que la definición de una situación está biográficamente determinada implica decir que tiene su historia en cuanto sedimentación de todas las experiencias previas, organizadas en el acervo de conocimiento a mano. La situación biográfica del hombre en la actitud natural determina su propósito a mano. Este propósito es el que define los elementos de determinada situación, que son significativos con respecto a él. Esto constituye su sistema de significatividades, el cual elige determinados objetos y determinados aspectos típicos de tales objetos, destacándolos sobre un fondo incuestionado de cosas presupuestadas. Pero como se dijo más arriba, el mundo de la vida cotidiana es desde el comienzo un mundo intersubjetivo. El individuo no sólo actúa sobre las cosas inanimadas, sino también sobre sus semejantes; "ellos me inducen a actuar y yo los induzco a reaccionar". Esto supone la tarea de reflexionar acerca de las construcciones adicionales que surgen en el pensamiento de sentido común, teniendo en cuenta que este mundo no es mi mundo privado, sino un mundo intersubjetivo, y que, por lo tanto, mi conocimiento de él no es asunto mío privado, sino intersubjetivo o socializado desde el principio. Schutz desarrolla las construcciones del sentido común relacionadas con la comprensión de nuestros semejantes. Para eso realiza un análisis de lo que denomina las distintas regiones del mundo social. Estas regiones se construyen a partir de distintos posicionamientos espaciotemporales del yo respecto de otros. El ser humano, nacido en el mundo social y que vive su existencia cotidiana en él, lo experimenta como construido alrededor del lugar que ocupa en él, como abierto a su interpretación y acción, pero siempre con referencia a su situación real biográficamente determinada. Sólo con referencia a sí mismo logra cierto tipo de relaciones con otros el significado específico que designamos con la palabra "Nosotros". En la dimensión del tiempo existen con referencia a él, en su momento biográfico actual, "contemporáneos" con quienes puede establecer un intercambio de acción y reacción; "predecesores", sobre los cuales no puede actuar, pero cuyas

acciones pasadas y sus resultados están abiertos a su interpretación, y que pueden influir sobre sus acciones; y “sucesores”, de quienes ninguna experiencia es posible, pero hacia los cuales puede orientar sus acciones en una anticipación más o menos vacía.

Con respecto a la dimensión espacial, entre sus contemporáneos hay algunos con quienes comparte una comunidad no sólo temporal sino también espacial, Schutz los denomina “asociados”, y a la relación establecida entre ellos, una relación “cara a cara”. Compartir una comunidad de espacio implica que cierto sector del mundo externo está por igual al alcance de cada copartícipe, y contiene objetos de interés y significatividad que les son comunes. Para cada copartícipe, el cuerpo del otro, sus gestos, su porte y sus expresiones faciales son inmediatamente observables, no sólo como cosas o sucesos del mundo externos, sino en su significación fisonómica, es decir, como síntomas de los pensamientos del Otro. Compartir una comunidad de tiempo (y esto se refiere no sólo al tiempo exterior o cronológico sino también al tiempo interior) implica que cada copartícipe interviene en la vida en curso del Otro, puede captar en un presente vívido sus pensamientos, tal como los construye, paso a paso. Los copartícipes “envejecen juntos”. En la relación cara a cara, el conocimiento de la mente del otro, las construcciones de sentido común que permiten comprender a los semejantes, se basan en referencias presentacionales (Dreher, 2003, pp. 147), es decir, la vida psicológica del Otro no está dada en presencia originaria, sino sólo en copresencia; no está presentada sino presentada. Por la mera percepción continua del cuerpo del Otro y sus movimientos, se constituye un sistema de presentaciones, de indicaciones de su vida psicológica y su experiencia, sus movimientos corporales son aprehendidos como expresión de su “yo espiritual” hacia cuyo contexto de sentido motivacional se dirige el Yo. Por medio de esos sucesos del mundo externo, que tienen lugar en el cuerpo del Otro, o son producidos por él, en especial por expresiones lingüísticas, es posible comprender al Otro por presentación; por entendimiento y consentimiento mutuo se establece un ambiente comunicativo común. Todas estas relaciones muestran múltiples formas de intimidad y anonimia, de familiaridad y ajenidad.

En la relación cara a cara, cada uno de los asociados se halla implicado en la biografía del otro; envejecen juntos; viven una pura relación Nosotros. En la relación que hemos detallado, el Otro es captado como una individualidad única (aunque sólo un aspecto de su personalidad se ponga de manifiesto) en su situación biográficamente única (aunque revelada de manera solamente fragmenta-

ria). En todas las otras formas de relación social (hasta en la relación entre asociados, en la medida en que concierne a los aspectos no revelados del sí mismo del otro), el sí mismo del semejante sólo puede ser captado mediante la construcción de una forma típica de conducta, una pauta típica de motivos subyacentes, de actitudes típicas de un tipo de personalidad, de las cuales no son sino casos o ejemplos el Otro y la conducta suya que se examina, ambas fuera del alcance de mi observación. Así, el ejemplo clásico de Schutz es el del envío de una carta: al poner una carta en el buzón, preveo que personas a quienes no conozco, llamadas empleados de correo, actuarán de una manera típica no totalmente inteligible para mí, con el resultado de que mi carta llegará al destinatario en un tiempo típicamente razonable.

Pero el proceso de tipificación del Otro tiene como contracara un proceso de autotipificación. Cuando construyo el Otro como un sí mismo parcial, como el que desempeña roles o funciones típicos, el corolario es el proceso de autotipificación que se produce si yo entro en relación con él. La mayoría de los tipos personales y los tipos de cursos de acción son presupuestos como un conjunto de reglas y recetas (hasta que se demuestre lo contrario) y tienen un origen y aprobación sociales (Natanson, 1986, pp. 37). Asimismo, en el pensamiento de sentido común sólo tenemos la posibilidad de comprender la acción del Otro de manera suficiente para nuestro propósito a mano, para aumentar esa posibilidad, Schutz sostiene que debemos investigar el sentido que tiene la acción para el actor; así, “el postulado de la interpretación subjetiva de sentido [...] es un principio de la construcción de tipos de cursos de acción en la experiencia de sentido común” (Schutz, 2003, p. 53). Esta interpretación es posible revelando los motivos que determinan cierto curso de acción.

Esta actitud práctica es adoptada, según Schutz, por todos nosotros en cuanto actuamos en el mundo social, y es precisamente por esta razón por la cual el punto de vista subjetivo debe ser aceptado por las ciencias sociales también. Sólo este principio metodológico nos proporciona la garantía necesaria de que estamos tratando con la realidad social del mundo de la vida común a todos nosotros, el cual, aun como un objeto de investigación teórica, permanece como un sistema de relaciones recíprocas. Todas estas relaciones están construidas por interpretaciones subjetivas mutuas de los actores en el mundo social.

VIDA SOCIAL Y TEORÍA SOCIAL

Entonces, ¿cómo es posible abordar de forma objetiva el sentido subjetivo de la acción humana? La primera difi-

cultad concierne principalmente a la actitud específica que el observador científico ha adoptado en relación con el mundo social. Para Schutz, la actitud del especialista en ciencias sociales es la de un mero observador neutral del mundo social. No toma parte en la situación observada, que no tiene para él un interés práctico, sino solamente cognoscitivo. Aquella no es el teatro de sus actividades, sino sólo el objeto de su contemplación. Al resolverse a adoptar la actitud neutral de un observador científico, el especialista en ciencias sociales se separa de su situación biográfica dentro del mundo social. Lo que se presupone en la situación biográfica de la vida cotidiana puede hacerse discutible para el científico. El observador no participa de las pautas de interacción, sus motivos no están entrelazados con los de la persona o personas observadas por él. El centro de su orientación cambia radicalmente, y con él, la jerarquía de planes y proyectos. Al decidirse a llevar a cabo un plan de labor científica regido por la búsqueda desinteresada de la verdad de acuerdo con reglas preestablecidas, que reciben el nombre de método científico, el hombre de ciencia penetra en un campo de conocimiento preorganizado, que recibe el nombre de *corpus* de la ciencia. Únicamente dentro de este marco puede, según Schutz, elegir su problema científico particular y adoptar decisiones científicas. Este marco constituye su “estar en situación científica”, que reemplaza su situación biográfica como ser humano dentro del mundo.

Además, los objetos de pensamiento construidos por las ciencias sociales no se refieren a actos singulares de individuos singulares y que tienen lugar dentro de una situación singular. Mediante determinados recursos metodológicos, el especialista en ciencias sociales sustituye los objetos de pensamiento de sentido común referentes a sucesos y acontecimientos únicos, construyendo un modelo de un sector del mundo social dentro del cual sólo se producen los sucesos tipificados significativos para el problema específico que el hombre de ciencia investiga. El especialista en ciencias sociales construye tipos ideales, esto es, comienza por construir pautas típicas de cursos de acción correspondientes a los sucesos observados. Luego coordina esas pautas con un tipo personal, un modelo de actor a quien imagina dotado de conciencia (Schutz, 2003, p. 65). De este modo, atribuye a esta conciencia ficticia un conjunto de “motivos-para” típicos, correspondientes a los fines de las pautas de cursos de acción observadas y a los “motivos-porque” típicos sobre los que se fundan los “motivos-para”. Sin embargo, estos modelos de actores no son seres humanos que viven su vida dentro de su situación biográfica, no tienen biografía ni historia. Son homúnculos o títeres con una conciencia artificial atribuida por el científico social. En este sentido, no están sometidos a las

condiciones ontológicas de los seres humanos, no tienen esperanzas ni temores, no conocen la ansiedad como el principal motivo de sus actos. Este homúnculo está dotado de un sistema de significatividades que se origina en el problema científico de su constructor, y no en la situación particular biográficamente determinada de un actor dentro del mundo. De esta forma, este modelo se corresponde perfectamente con el postulado del punto de vista subjetivo. Estos objetos de pensamiento de las ciencias sociales deben ser compatibles con los objetos de pensamiento de sentido común construidos por los hombres en la vida cotidiana. Las construcciones de estos modelos cumplen con este requisito si están elaboradas de acuerdo con los siguientes postulados:

1. Postulado de la relevancia: la formación de tipos ideales debe cumplir con el principio de la relevancia, lo cual significa que el problema, una vez seleccionado por el científico social, crea un esquema de referencia y constituye los límites dentro de los cuales los tipos ideales significativos relevantes deben ser formados.
2. Postulado de la adecuación: cada término de un modelo científico de acción humana debe ser construido de tal manera que un acto humano efectuado dentro del mundo por un actor individual, de la manera indicada por la construcción típica, sea comprensible tanto para el actor mismo como para sus semejantes, en términos de sentido común de la vida cotidiana. El cumplimiento de este postulado garantiza la compatibilidad de las construcciones del científico social con las de la experiencia de sentido común de la realidad social.
3. Postulado de la coherencia lógica: el sistema de tipos ideales debe ser completamente compatible con los principios de la lógica formal.
4. Postulado de la compatibilidad: el sistema de tipos ideales debe contener sólo supuestos científicamente verificables, los cuales deben ser completamente compatibles con la totalidad de nuestro conocimiento científico.

OBSERVACIONES FINALES

Un hecho interesante a destacar es que, en el año 1940, Schutz no sólo escribe su estudio crítico a *La estructura de la acción social* sino también su artículo *Fenomenología y ciencias sociales*. Allí, Schutz reflexiona acerca de la fundamentación fenomenológica de las ciencias sociales, y esas reflexiones se encuentran muy presentes en las críticas formuladas a Parsons. Allí, Schutz sostiene, siguiendo a Hus-

serl, que las ciencias positivas han sustituido ingenuamente el mundo de la vida por idealidades, perdiendo de este modo la conexión con su base de sentido. En toda ciencia, la base de sentido es el mundo de la vida precientífico. La percepción de este nexo fundacional puede perderse en el curso del desarrollo de una ciencia. Pero, en principio, debe ser posible aclararlo nuevamente haciendo evidente la transformación de sentido que este mismo mundo de la vida ha sufrido durante el proceso constante de idealización y formalización que resume la esencia de toda adquisición científica. Si esta clarificación no se produce, o si se produce en un grado insuficiente, y si las idealidades creadas por la ciencia sustituyen directa o ingenuamente al mundo de la vida, luego, en una etapa posterior de desarrollo de la ciencia, aparecen esos problemas de fundamentación y esas paradojas que, en palabras de Schutz, afectan a las ciencias positivas (Schutz, 2003, p. 127). Schutz sostiene que las ciencias positivas han perdido su relación con su base de sentido, es decir, con el mundo de la vida. Los especialistas en ciencias de la cultura, cegados por el naturalismo, han pretendido buscar las verdades "objetivas" sin indagar las actividades subjetivas de la mente, únicas a partir de las cuales se constituye el sentido óntico del mundo de la vida que es dado de antemano. De este modo, y siguiendo a Husserl, Schutz sostiene que el concepto de mundo de la vida se revela con toda su significación fundamental como base de sentido de todas las ciencias, incluidas las ciencias naturales y también la filosofía. El peligro para las ciencias sociales consiste en que sus idealizaciones y formalizaciones no sean consideradas como métodos sino como el verdadero ser.

El estudio crítico de Schutz a *La estructura de la acción social* va en esta dirección. Schutz sostiene que Parsons ha perdido de vista el mundo de la vida precientífico, base de sentido de toda ciencia. Es decir, ha perdido la percepción de ese nexo fundacional. Y en relación con esto, acomete la tarea de aclarar nuevamente ese nexo, es decir, de clarificar la transformación que el mundo de la vida ha sufrido como consecuencia de su sustitución por las idealizaciones y formalizaciones propias de la ciencia. En efecto, Schutz sostiene que Parsons correctamente propone el punto de vista subjetivo como el elemento fundamental de la teoría de la acción, pero no sigue este principio hasta sus raíces, pues confunde los términos subjetivo y objetivo. El análisis de Schutz muestra, a partir de diferentes tópicos, cómo Parsons sustituye el punto de vista subjetivo por las idealizaciones y formalizaciones objetivas. Según Schutz, la mayoría de las falacias en las ciencias sociales pueden ser reducidas a la fusión de los puntos de vista subjetivo y objetivo, la cual no es percibida por los científicos. Para el autor, una teoría de la

acción social debe conservar el punto de vista subjetivo en su grado máximo, si tal teoría pretende no perder sus fundamentos básicos, principalmente su referencia al mundo social de la experiencia y la vida cotidiana. Resguardar el punto de vista subjetivo es garantía suficiente de que la realidad social no será reemplazada por un mundo ficticio inexistente construido por el observador científico. La principal razón por la cual las ciencias sociales deben aceptar el punto de vista subjetivo es que este punto de vista es un principio fundamental de la experiencia de sentido común del mundo de la vida cotidiana. Es posible pensar que en esta suerte de "restitución" del punto de vista subjetivo –que Parsons ha identificado correctamente pero que ha sustituido y fusionado con el punto de vista objetivo– se enmarca el estudio crítico de Schutz a *La estructura de la acción social*. ➔

REFERENCIAS

1. Dreher, Jochen (2003). The Symbol and the Theory of the Life-World: The Transcendences of the Life-World and Their Overcoming by Signs and Symbols. *Human Studies*, 26, 141-163.
2. Giddens, Anthony (1999). "Schutz y Parsons: problemas del sentido y la subjetividad". En: Perla Aronson y Horacio Conrado (Comps). *La teoría social de Anthony Giddens*. Buenos Aires: Eudeba.
3. Grathoff, Richard (1978). *The Theory of Social Action. The Correspondence of Alfred Schutz and Talcott Parsons*. Bloomington: Indiana University Press.
4. Mir Araújo, Adolfo (2000). El debate epistolar entre Schutz y Parsons. *Estudios Sociológicos*, Vol. XVIII, 54, 539-545.
5. Natanson, Maurice (1986). *Anonymity. A Study in the Philosophy of Alfred Schutz*. Bloomington: Indiana University Press.
6. Parsons, Talcott (1968). *La estructura de la acción social. Estudio de teoría social con referencia a un grupo de recientes escritores europeos I*. Madrid: Ediciones Guadarrama.
7. Schutz, Alfred (1972). *La construcción significativa del mundo social*. Buenos Aires: Paidós.
8. Schutz, Alfred (2003). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu.
9. Schutz, Alfred y Luckmann, Thomas (1977). *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.